

Suplicas

**IVRAMENTO, Y VOTO PVBLICO DE LA
piadosa venerable Congregacion de l Santissimo Sacramē-
to y Doctrina Christiana, sita en la Casa Professa de la
Compañia de Iesus de Sevilla, por el Mysterio de la Cō-
cepcion purissima de la Virgen Maria. N. S. concebida
SIN PECCADO ORIGINAL.**

A MAYOR GLORIA DE DIOS TODO-
poderoso: en el nombre de la beatissima indivi-
dua Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu santo, tres
Personas, i vn solo Dios verdadero, cuyos Diuinos Myc-
terios professamos, i creemos, como hijos fieles, en la vni-
dad de la santa Iglesia Catolica, Apostolica Romana: en
reconocimiento: i veneracion de nuestro Redentor Iesu
Christo, verdadero Dios, i Hombre, en presencia del so-
berano SACRAMENTO de la Eucharistia, Mysterio en que
adoramos la real, i verdadera existencia de su Sāgre, i cuer-
po sacratissimo en las especies Sacramentales de pan i vi-
no, con la misma gloria, i magestad, que goza immortal en
el cielo: Delante de la santissima Virgen MARIA, Madre
de Dios, Emperatriz del vniuerso, i Señora nuestra, i del ce-
loso defensor de la honra diuina San Ignacio de Loyola,
Fundador de la esclarecida Religion de la Compañia de
IESVS, i del sagrado Apostol del Oriente san Francisco Xa-
uier, nuestros especiales abogados, i de los demas Espiritus
celestiales, i Cortesanos del Empireo, a quien sea gloria i
alabança sin fin. Amen.

Nos los Hermanos de la Congregacion de la Doctrina
Christiana, titulo del Santissimo SACRAMENTO, cuyo
nombre sea loado por todos los siglos, i de quē nos pro-
fessamos humildes indignos esclauos. Hazemos notorio a
todos los fieles, que asisten en este sagrado Templo de la

Casa Professa de la Compania de Iesvs , donde está sita
N. Congregacion, a quienes ponemos por testigos de este
nuestro Voto, i Juramento, como auiendo considerado,
segun alcança nuestra capacidad , los motivos de con-
gruencia, piedad, i deuocion, conque auemos sabido, des-
de que nos acordamos, auerse celebrado, publicado, i de-
fendido en casi toda la Iglesia Christiana el singular glo-
rioso priuilegio de la gracia original, conque honró Dios
a su Madre Santissima MARIA Señora Nuestra, en el in-
stante primero de su Concepcion natural: aduirtiendo la
ternura, i afecto deste soberano Mysterio, que ha impresso
Dios en los coraçones de los fieles Christianos, aũ desde los
primeros años de la niñez; i auiendo oido en los sermones,
platicas, i conuersaciones la conspiracion, i aplauso vni-
uersal, conque casi toda la Iglesia Catholica apoya, defiende,
afirma, prueua, i publica la verdad de la Concepcion
purissima de N. S^{ra}. Demás desto, teniendo noticia cierta de
los fauores, gracias, e indulgencias, que an concedido los
Sumos Pontifices, Pastores vniuersales de la Iglesia, i Vi-
carios de Christo N. S. en la tierra a las Religiones, Tēplos,
Capillas, Hermandades, Imagenes, i Altares de la Concep-
cion; conociendo el feruoroso deseo, conq̄ todos los Pre-
lados de la Christianidad, los Reynos de España, i Princi-
pes seculares de esta Monarquia lo an pedido, i suplicado
con votos vniformes: i singularmente el ardiente zelo, cō
que el piadosissimo, i muy Catholico Monarca Filipo IV
N. señor, i Rey natural (que Dios guarde) aora pide, i supli-
ca a N. M. S. P. Inocencio X. que oy preside en la Silla de
S. Pedro, que difina, i declare este Mysterio por de Fé Ca-
tholica, segun puede, como Cabeça vniuersal de la Iglesia:
mouidos de la deuocion, i cordial afecto, que siēpre emos
tenido a este santissimo Mysterio, i de la piedad que Dios
se à seruido de imprimir en los coraçones, por la reuerten-
cia, conque adoramos el Altissimo SACRAMENTO de la Eu-
cha.

charitua, titulo de N. Congregacion, en q reciben los fie-
les la misma carne, i sangre, que tomò el Verbo Eterno,
quando se hizo Hombre en las entrañas purissimas de la
siempre Virgen MARIA Madre suya, i Señora nuestra, para
dexarnosla por sustento espiritual de nuestras almas, con-
tra el veneno; conq inficionò al Linage humano la comi-
da de Adan nuestro primer Padre.

Por tanto los Hermanos desta nuestra Congregacion, q
oy somos al presente, todos en voz de vno, cada vno en
voz de todos, i todos juntos en nombre de los demas, que
de oy en adelante seran admitidos en ella, de nuestra es-
pontanea, i deliberada voluntad, con animo de obligar-
nos a cumplirlo en la forma que mas valido sea, hazemos
juramento, promessa, i voto publicamente a Dios N. S. to-
do poderoso, de sentir, creer, afirmar, publicar, defender, q
la siempre Virgen MARIA N. S. Madre del Hijo de Dios,
en el instante primiero de su generacion natural, fue con-
cebida limpia, i sin mancha; que fue priuilegiada, libre, i
exempta de la culpa original; por los meritos, Passion, i
muerte de su santissimo Hijo Iesu Christo N. S. q se le apli-
caron al punto de su ser primiero, con redencion preserva-
tiua; qual fue conueniente de tal Hijo a tal Madre: esto
juramos, prometemos, i votamos, tocando la señal de la
Cruz, sagrado instrumento de nuestra Redencion, en ma-
nos del M. R. P. Francisco da Silva; Pteposito de la Casa
Professa de la Compania de Iesus.

Item, juramos en la forma dicha no pedir dispensaciõ,
comutacion, o relajacion para siempre jamas del dicho
juramento; i en la misma forma juramos de no admitir de
aqui a adelante a ninguno en nuestra Hermandad, i Con-
gregacion, sin que el dia que aya de ser admitido en ella,
haga el mismo Voto, i Juramento en la forma dicha en
manos del P. Prefecto, que es, o fuere desta nuestra Con-
gregacion: i assi mismo establecemos, que al fin de todos
los

los actos y juntas de nuestra Congregación, se diga en voz alta: ALABADO SEA EL SANTISSIMO SACRAMENTO, Y LA IMMACULADA CONCEPCION DE LA VIRGEN MARIA, N. S. CONCEBIDA SIN MANCHA DE PECADO ORIGINAL.

Porende a vos Soberana Reyna del cielo, i piadosa Madre de los pecadores, a quien deuemos la carne i sangre de nuestro Señor, i Redentor Iesu Christo, que adoramos, i recibimos en el Altissimo SACRAMENTO del Altar, titulo de nuestra Congregacion, humildemente postrados a vuestros Reales pies con el mayor afecto i ternura de nuestro coraçon, que podemos, os suplicamos se digne V. Magestad de recibir este humilde reconocimieto de nuestra deuocion, en que aun mas que las voces, cõque lo ofrecemos afectuosamente os pedimos admitais el alma, piedad, i desseo con que os le conflagramos, interponiẽdo vuestra acortunbrada intercessiõn ante el tribunal de Dios vuestro Hijo, i Señor nuestro Iesu Christo, para q̃ prospere los progresos de su Iglesia Catholica, los aciertos de N. M. S. P. Innocencio XI. i la felicidad de nuestro gran Monarca Filipo IV. aumentos de gracia en todos los fieles deuotos vuestros, para que por vuestro amparo gozemos de vuestra visita en el cielo, en la gloria de la Beatissima indiuidua Trinidad. Amen. Fecho en la Casa Professa de Seuilla, Domingo 23. de Febrero de 1653. años.

Juan de Seguro Martinez, Delgado, Martin de Gainza, Consiliario.
Prefecto. Francisco de Leon Tamayo, Dipu-
Miguel Cid, Consiliario. zado,
Martin Moreno, Diputado.
Diego de Luna, Secretario.